



Exp. UNC 0062266/2014

CORDOBA, 04 FEB 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Ila Cátedra de Patología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología , para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Ila Cátedra de Patología, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.31922 – Prof. Dr. FONSECA, Ismael B.
Profesor Adjunto (DE)
Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DE) por concurso conforme al art.13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

Leg.35009 – Dra ASIS, Onell Gabriela
Profesor Adjunto (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro.:
RP.sm.

34 -